



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

AMARILLA, Marcos

ARTAZA, Amelia

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

TORRES, Héctor René

CONCEJALES AUSENTES

DUARTES, María Magdalena



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
379-S-2024	6
NOTAS PARTICULARES	
---	
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
8074-S-2024	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
8059-S-2024	7; 21-23
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
813-B-2024	7
815-B-2024	7
816-B-2024	7-8
1690-C-2024	8-10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
1689-C-2024	10-12
799-B-2024	13
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
800-B-2024	13-19
801-B-2024	13-19
802-B-2024	13-19
804-B-2024	13-19
805-B-2024	13-19
806-B-2024	13-19
807-B-2024	13-19
808-B-2024	13-19



809-B-2024	13-19
810-B-2024	13-19
811-B-2024	13-19
812-B-2024	13-19
1633-C-2024	13-19
1634-C-2024	13-19
1635-C-2024	13-19
1636-C-2024	13-19
1637-C-2024	13-19
1638-C-2024	13-19
1639-C-2024	13-19
1640-C-2024	13-19
1642-C-2024	13-19
1645-C-2024	13-19
1646-c-2024	13-19
1647-C-2024	13-19
1648-C-2024	13-19
1649-C-2024	13-19
1650-C-2024	13-19
1651-C-2024	13-19
1652-C-2024	13-19
1653-C-2024	13-19
1654-C-2024	13-19
1655-C-2024	13-19
1656-C-2024	13-19
1657-C-2024	13-19
1658-C-2024	13-19
1659-C-2024	13-19



1660-C-2024	13-19
1661-C-2024	13-19
1667-C-2024	13-19
1669-C-2024	13-19
1670-C-2024	13-19
1671-C-2024	13-19
1672-C-2024	13-19
1673-C-2024	13-19
1674-C-2024	13-19
1675-C-2024	13-19
1676-C-2024	13-19
1677-C-2024	13-19
1678-C-2024	13-19
1679-C-2024	13-19
1680-C-2024	13-19
1681-C-2024	13-19
1682-C-2024	13-19
1685-C-2024	13-19
DECLARACIONES	
1630-C-2024	19-21
1631-C-2024	19-21
1632-C-2024	19-21
1662-C-2024	19-21
1663-C-2024	19-21
1664-C-2024	19-21
1665-C-2024	19-21
1666-C-2024	19-21
1668-C-2024	19-21



1683-C-2024	19-21
1684-C-2024	19-21
1686-C-2024	19-21
1688-C-2024	19-21
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
817-B-2024	21
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
1184-C-2024	23
30-A-2024	23
19-L-2024	23-24
1623-C-2024	24
346-S-2024(3 CUERPOS)	24
4075-S-2024	24-26
4076-S-2024	26-28
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	28
expedientes de Control de Gestión	---
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	28
Anexo	29 - x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 10 y 02 dice el

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Buenos días, quiero agradecer la presencia de los concejales, de los medios y especialmente al Cuerpo de Taquígrafos, que el día sábado se festeja su día, el día del Taquígrafo Parlamentario, así es que todos los concejales les mandamos un saludo muy grande.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el cuórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de las concejales Duartes, Magdalena y Ojeda Duarte, Cecilia.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la presidencia, con el cuórum reglamentario, damos inicio a la 33 Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Campos a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Cano a izar el Pabellón Provincial y al concejal Ibáñez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Campos procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Cano procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Ibáñez, hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**-Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **NOTAS OFICIALES**

1. Expediente 379-S-2024: eleva Versión Taquigráfica de la 30 Sesión Ordinaria, de fecha 31 de Octubre de 2024, para su tratamiento. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado.



### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM**

1. Expediente 8.074-S-2024: solicita exención art 2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano Partida inmobiliaria A1-06889-1. Sindicato de Luz y Fuerza.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM**

-Expediente 8.059-S-2024: eleva Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2025. Secretaria de Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente, conforme lo conversado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar se reserve el expediente 8.059-S-2024 en Secretaría para su posterior tratamiento, junto con los demás expedientes que cuentan con Despacho de Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Barrios.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado, el expediente 8.059-S-2024 queda reservado en Secretaría para su tratamiento con los expedientes con Despacho de Comisión.

Continuamos con el Orden del Día.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **ORDENANZAS**

-Expediente 813-B-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Modifica Código de Convivencia - introducción en el Título VIII, del “Capítulo 5” referido a las “Faltas contra Agentes Polinizadores”. Bloque Coalición Cívica Ari.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 815-B-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Crea en el ámbito de la ciudad de Corrientes, el “Programa para el fomento de la Educación Técnica”. Bloque Coalición Cívica Ari.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



-Expediente 816-B-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Crea la “Unidad de Gestión Local Para el Desarrollo Sostenible”. Bloque Unión Cívica Radical.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 1.690-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Encomienda al DEM la medición de los empleos verdes en la Ciudad de Corrientes. Concejal Mestres, Mercedes -Concejal Barrios, Yamandú.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Mestres.

**SRA. MESTRES.**- Gracias, señor presidente, la Organización Internacional del Trabajo define a los empleos verdes, como todos aquellos que cumplen con las normas de trabajo decente y que contribuyen a preservar y restaurar el ambiente, tanto en sectores ambientales como en sectores tradicionales de la economía; es decir que podemos diferenciarlos en dos grupos, por un lado son aquellos empleos que producen bienes y servicios que benefician directamente al ambiente, como por ejemplo el saneamiento del agua o la reforestación y aquellos que sin producir bienes o servicios directamente ambientales, sí se preocupan por generar procesos productivos que sean más respetuosos del ambiente como por ejemplo, reducir el consumo de agua, reducir el consumo de electricidad, mejorar todo lo que tiene que ver con la cuestión del reciclaje.

Los empleos verdes cumplen un papel fundamental para afrontar los retos medioambientales que tenemos tanto hoy y sobre todo de cara al futuro ¿por qué? Porque nos permiten al mismo tiempo abordar la lucha contra el cambio climático, generar desarrollo económico, promover la equidad social, hacer un uso más eficiente de los recursos y cuidar la biodiversidad.

En Argentina, la primera ciudad que realizó una medición de empleos verdes, es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en septiembre del año 2022 presentó su informe final con sus indicadores, de hecho ese informe fue el que utilizamos con el concejal Yamandú Barrios, con quien presentamos este proyecto para poder realizar, digamos, este Proyecto de Ordenanza, porque en ese informe además de dar los resultados, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo que también comparte es cómo hicieron ellos ese proceso de medición y cuál fue la





metodología que utilizaron y se suma así -la Ciudad de Buenos Aires- al grupo de las siete ciudades del mundo -que son las que midieron o miden los empleos verdes- que son: Ámsterdam, París, Río de Janeiro, Sídney, Toronto y Vancouver.

Lo que nosotros proponemos con este proyecto, es básicamente que, el Departamento Ejecutivo Municipal realice una medición de los empleos verdes en nuestra Ciudad, con cuatro objetivos básicos: por un lado, lograr un primer diagnóstico de la situación y que este diagnóstico pueda ir actualizándose periódicamente; por otro lado, incrementar el número de empleos verdes -de acuerdo a esos resultados- con el objetivo de seguir aportando al desarrollo productivo sostenible, a nuestra Ciudad; por otro lado, facilitar al acceso de financiamiento internacional, relacionados a proyectos o programas ambientales. Y, por último, mejorar la articulación público-privado, en la lucha contra el cambio climático, que es uno de los ejes de la gestión municipal, valga la redundancia.

La autoridad de aplicación, que nosotros proponemos, es la Secretaría de Ambiente en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, porque son los dos temas que interfieren y tienen que ver con esto; y lo que se propone en la ordenanza, es una serie de indicadores mínimos que debería cumplir o tener en cuenta esta medición, que son: el sector de actividad, la ubicación geográfica, género y grupos etarios. Después, es la autoridad de aplicación la que va a determinar cuál va a ser la metodología, los plazos y las condiciones, para llevar a cabo esta medición.

Y por último -con esto cierro- también se busca que se autorice a la autoridad de aplicación a, por un lado, generar convenios de cooperación con organismos públicos-privados o del tercer sector, para poder llevar adelante esta medición; y por otro lado, presentar un programa de ejecución de esta ordenanza ante el fideicomiso de la Red Argentina de Municipios Contra el Cambio Climático, que es una ordenanza que aprobamos en este Concejo, es la Ordenanza 7.210 del año 2022, que permitiría acceder al financiamiento, para poder llevar adelante esta tarea.

En eso consiste básicamente el proyecto -obviamente- que quedamos abiertos a cualquier mejora y al análisis y al debate en las comisiones correspondientes.

Gracias.



**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias señor presidente. Las Ciudades del País -en este momento y hasta el año 2027 por lo menos- tenemos un problema operativo, el actual Gobierno Nacional es negacionista; por eso la diplomacia argentina no suscribió la Agenda 2030, dentro del marco del Pacto del Futuro, que contemplaba -entre otras cuestiones- la lucha internacional, contra el cambio climático.

Esto va a traer, consecuencias económicas para Argentina -como bien sabemos todos- hay mucha plata dando vuelta detrás del tema, de la lucha contra el cambio climático; lo que amerita que, los Concejos Deliberantes de las ciudades del País, seamos muy astutos en empezar a hilar fino en esta cuestión, para lograr financiamiento a través de los gobiernos provinciales -o incluso- a través del gobierno municipal.

Este financiamiento que, al País no le va a llegar, como consecuencia lógica de la postura internacional, adoptada por el gobierno de Javier Milei, junto a unos poquitos países: China, Irán, Venezuela y otras democracias desarrolladas.

Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Gracias concejal.

El presente Expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **RESOLUCIONES**

1.Expediente 814-B-2024: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe del personal de planta permanente y contrato cuyo haber bruto es inferior a la Base Mínima Imponible establecida por la Resolución N° 6.771/2024 del IPS. Bloque Unión por la Patria.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente. El motivo de este pedido de informe, es porque viendo la Resolución 6.771 que salió el 17 de octubre, del IPS (Instituto de Previsión Social) en la cual se refiere, a una medida de buscar una Base Mínima Imponible, de cálculo de aporte de trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro



centavos (\$360.643,24) esto quiere decir, que para el IPS, para garantizar una base ecuánime todos los trabajadores, como mínimo, deberían aportar al Instituto de Previsión Social, esta suma de trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro centavos (\$360.643,24).

Sabemos muy bien que, los trabajadores activos del Municipio ganan muy por debajo de este salario, que establece como Base Mínima Imponible el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes, o sea, el gobierno de la Provincia considera que, como mínimo un trabajador debería estar ganando esta suma -que vuelvo a repetir- trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro centavos (\$360.643,24).

Es por ello que, hacemos este pedido de informes, de cuántos trabajadores municipales y cuántos contratados, cobran por debajo de esta Base Mínima Imponible, una base mínima -que tengo que decir- que el Gobierno Municipal tiene que pagar por cada trabajador al IPS, tiene que hacer el aporte previsional; esto nos lleva nuevamente, a la discusión de cómo están los salarios de los trabajadores municipales activos y cómo está el salario de los jubilados, porque si bien, esta Base Mínima Imponible se eleva a trescientos sesenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos con veinticuatro centavos (\$360.643,24) el beneficio mínimo del haber de un jubilado, va a ser de doscientos seis mil quinientos cuatro pesos (\$206.504) más los conceptos de Plus Unificados y Plus de Refuerzo y con ello recién llegaría a un haber de trescientos quince mil trescientos doce pesos con noventa y cinco centavos (\$315.312,95); también vemos que es menor a lo que es la Base Mínima Imponible que establece el propio IPS.

Sabemos que, por cada jubilado, el IPS establece que por lo menos deben aportar tres trabajadores en actividad, por lo que hemos conversado en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, el secretario de Hacienda, nos informó que oficialmente hay siete mil trabajadores en actividad, en el Municipio de la Ciudad de Corrientes, más los contratados; o sea, que estamos aportando por encima de lo que el IPS debería considerar, por cada jubilado municipal.

Entonces, también dejar expuesto en este Recinto esa situación, que el Poder Ejecutivo de la Ciudad de Corrientes, aporta mucho más del doble, por cada jubilado municipal; pero sobre todo, este pedido de informe tiene que ver, para que sepamos todos los ediles, cuántos



trabajadores municipales en actividad, están cobrando por debajo de esta Base Mínima Imponible, puesta por un gobierno provincial, que está en consonancia con el Ejecutivo Municipal.

Entonces, nuevamente quiero traer también a colación, que hay un proyecto de ordenanza, de establecer un piso mínimo, un piso base, para los trabajadores municipales que sea el Salario Mínimo, Vital y Móvil, que actualmente está -incluso- retrasado respecto de lo que es la canasta básica, un Salario Mínimo, Vital y Móvil que en octubre es de doscientos setenta y un mil quinientos setenta y un pesos (\$271.571), pero ¿Por qué esta ordenanza de que el piso básico sea el Salario Mínimo, Vital y Móvil? Porque hemos visto como a través de los años fue perdiendo el valor real el salario del trabajador municipal y entonces, poner por una ordenanza, por una legislación, un derecho a los trabajadores municipales, que nadie esté por debajo de este piso mínimo, que es el salario Mínimo Vital y Móvil; y a partir de allí, por supuesto, mediante los mecanismos de paritarias que actualmente están en vigencia, que los trabajadores sigan en la lucha por un salario adecuado, que les permita, por lo menos, tener un salario digno con el cual costear.

Se me ha dicho que este salario mínimo, vital y móvil es por una jornada de ocho horas, pero nosotros hemos puesto, en el proyecto de ordenanza que, este salario mínimo, vital y móvil se adecue a la cantidad de horas que trabaja un trabajador municipal.

Hemos visto como desenganchar las políticas salariales, de lo que son los salarios puestos por Nación, como por ejemplo, el caso de la asignación por hijo que se desenganchó, supuestamente, porque iba a haber una mejora significativa cuando ocurrieran las paritarias, hoy por hoy, la realidad es que la asignación por hijo de un trabajador municipal va por debajo de la asignación por hijo de lo que establece el gobierno nacional, que antes estaba enganchado, o sea, había un derecho para el trabajador municipal.

Es eso simplemente, señor presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración. Es Resolución.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado.



2. Expediente 1.689-C-2024: eleva Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe acerca de la Manzana 22, del B° Paloma de la Paz. Concejal Barrios, Yamandú.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración. Es Resolución.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado.

**COMUNICACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mateos.

**SR. RODRIGUEZ MATEOS.** - Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

1-Expediente 799-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, Colocación de luminarias por Prolongación Pje. Ituzaingó entre Cazadores Correntino y Dr. Ramón Carrillo. Bloque Coalición Cívica Ari.

2-Expediente 800-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación del basural que se encuentra en la intersección de la calle Buenos Aires y 9 de Julio. Bloque Coalición Cívica Ari.

3-Expediente 801-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Colocación de garita en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles Dr. José M. Guastavino y Las Heras. Bloque Coalición Cívica Ari.

4-Expediente 802-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Limpieza de basural que se encuentra en la calle Benito Lynch y Rafael Obligado. Bloque Coalición Cívica Ari.

5-Expediente 804-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de enripiado y cordón cuneta en calle Sevilla al 5600. Bloque Partido Popular.



6-Expediente 805-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, colocación de reductores de velocidad en las esquinas de calle Gobernador Evaristo López desde Sargento Cabral hasta Guido Spano. Bloque Partido Popular.

7-Expediente 806-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, colocación de señalética indicando de velocidad permitida en calle Gobernador Evaristo López desde Sargento Cabral hasta Guido Spano. Bloque Partido Popular.

8-Expediente 807-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación o colocación de nuevo alumbrado público en Sevilla al 5600, entre Las Amapolas y Los Tulipanes. Bloque Partido Popular.

9-Expediente 808-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al corte de pastizales en calle Sevilla al 5600, entre Las Amapolas y Los Tulipanes. Bloque Partido Popular.

10-Expediente 809-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, colocación de luminarias en calle Las Cuevas al 2400, esquina José Hernández. Bloque Partido Popular.

11-Expediente 810-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la limpieza de dos alcantarillas de desagüe, ubicadas en la calle Granville, entre las calles Caracas y Olivos. Bloque Coalición Cívica Ari.

12-Expediente 811-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a pintar la senda peatonal y línea de frenado en las intersecciones de la Av. Libertad y calle Raúl Scalabrini Ortiz. Bloque Coalición Cívica Ari.

13-Expediente 812-B-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, colocación de garita en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles Alberdi y General Paz. Bloque Coalición Cívica Ari.

14-Expediente 1.633-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice desmalezamiento de los espacios públicos sobre la extensión de calle Necochea del 2800 al 2900. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes.

15-Expediente 1.634-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se efectúe el relleno de la calle Pasaje Detroit, entre Ex Vía y Valdepeña. Concejales Barrios, Yamandú.



16-Expediente 1.635-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se efectúe el relleno de la calle Yugoslavia entre Cirilo Blanco y Américo Vespucio. Concejal Barrios, Yamandú.

17-Expediente 1.636-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la intimación a la empresa Aguas de Corrientes, por pérdida de líquidos cloacales en calle Cuba y Rafael Barrios. Concejal Barrios, Yamandú.

18-Expediente 1.637-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en calle Cafayate y Rumania. Concejal Barrios, Yamandú.

19-Expediente 1.638-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Las Dalias desde Los Crisantemos hasta Los Lirios. Concejal Barrios, Yamandú.

20-Expediente 1.639-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de alumbrado público la farola (foco por poste de madera) en calle Eliseo Popolizio, entre Cura Brochero y Mansilla. Concejal Barrios, Yamandú.

21-Expediente 1.640-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la construcción de cordón cuneta en calle Sebastián Gaboto desde Malvinas Argentinas hasta Av. Garay. Concejal Barrios, Yamandú.

22-Expediente 1.642-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se culmine los trabajos de cordón cuneta que se estaban ejecutando sobre calle Yugoslavia a la altura del 2600. Concejal Barrios, Yamandú.

23-Expediente 1.644-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice la intimación a la empresa Aguas de Corrientes, por pérdida de líquidos cloacales en calle Dr. Oscar Lombardero y Dr. Lifschitz. Concejal Barrios, Yamandú.

24-Expediente 1.645-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se coloque ripio en calle Ex Combatiente de Malvinas Domingo Torres, desde Tafí del Valle hasta Mocoretá. Concejal Barrios, Yamandú.

25-Expediente 1.646-c-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de alumbrado público en la peatonal ubicada en las 123 viv. Mz. 197 Sec. 51, (por calle Kepler, Río de Janeiro y Ramos Mejía) en el B° Ntra. Sra. de la Asunción. Concejal Barrios, Yamandú.



26-Expediente 1.647-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice inspección y reparación de los espacios de vereda de la Plaza Cabral. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

27-Expediente 1.648-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se dé cumplimiento a la Ordenanza 4334 y se realice tareas de despeje del tendido eléctrico ubicado en calle España al 1500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

28-Expediente 1.649-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice el desmalezamiento de los espacios públicos sobre calle Trento del 2100 al 2300. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

29-Expediente 1.650-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice inspección y se solucione la falta de escurrimiento de los desagües pluviales ubicados en la intersección de las calles Cádiz y Güemes. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

30-Expediente 1.651-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se realice las tareas necesarias para poner en condiciones de transitabilidad la calle Trento del 2100 al 2300. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

31-Expediente 1.652-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Corte de Pasto Calle Dr. Ramón Carrillo entre Gral. Paz y Necochea. Concejal Artaza, Amelia Elena.

32-Expediente 1.653-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice limpieza y colocación de cartel Prohibido arrojar basura en la esquina de la Calle Gdor. Soto y General Paz. Concejal Artaza, Amelia Elena.

33-Expediente 1.654-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Corte de Pasto en la Calle José Ramón Ferrau entre Ruta 12 hasta Rubén Alberto Loreiro. Concejal Artaza, Amelia Elena.

34-Expediente 1.655-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la Reparación del bache en calle Santa Fe altura 1200. Concejal Artaza, Amelia Elena.

35-Expediente 1.656-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Limpieza y colocación del cartel prohibido arrojar basura en Av. Iberá entre Av. IV Centenario y calle Cabo de Hornos. Concejal Artaza, Amelia Elena.





36-Expediente 1.657-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Señalización de senda peatonal intersección entre calle Tierra del Fuego y Av. IV Centenario. Concejal Artaza, Amelia Elena.

37-Expediente 1.658-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Señalización de senda peatonal intersección entre Av. Alberdi y Av. Teniente Ibáñez. Concejal Artaza, Amelia Elena.

38-Expediente 1.659-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Señalización de senda peatonal intersección entre Av. Alberdi y Av. Dr. Jorge M. Romero. Concejal Artaza, Amelia Elena.

39-Expediente 1.660-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Limpieza y colocación del cartel prohibido arrojar basura en intersección entre calle Suiza y Juan José Castelli. Concejal Artaza, Amelia Elena.

40-Expediente 1.661-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Limpieza y colocación del cartel prohibido arrojar basura en la intersección de calle Elías Abad y Necochea. Concejal Artaza, Amelia Elena.

41-Expediente 1.667-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura, en calle Estados Unidos esquina Pasaje Virgen del Rosario. Concejal Báez, Rocío.

42-Expediente 1.669-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de farolas de alumbrado público en Av. Argentina al 2100. Concejal Báez, Rocío.

43-Expediente 1.670-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se prevea la instalación de un refugio, demarcación y señalización de parada de colectivos en Av. Maipú al 3600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

44-Expediente 1.671-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Se realice extensión del servicio de alumbrado público en la calle 146, B° Santa Rita Sur. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

45-Expediente 1.672-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Se realice inspección por la colocación de pizarras sobre parterre en Av. Chacabuco al 1200. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

46-Expediente 1.673-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se reitere la limpieza del desagüe pluvial ubicado en calle Cerdeña al 5800. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



47-Expediente 1.674-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Se realice inspección y se cumplimente la Ordenanza N° 4537 (Código de Redes) respecto del cableado de energía eléctrica, en calle Dr. Pedro Alberto Correa al 1800. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

48-Expediente 1.675-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se cumplimente la Ordenanza 6879 y se construya vereda en calle Güemes del 2200 al 2300 banda Este, del B° Villa Raquel. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

49-Expediente 1.676-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se cumplimente la Ordenanza 6879 y se construya vereda en calle Francia al 2300 banda Este, Barrio Villa Raquel. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

50-Expediente 1.677-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Se realice pintado y demarcación de sendas peatonales y las respectivas líneas de frenado en la Av. Independencia y calle Gascón. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

51-Expediente 1.678-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Se retire de la vía pública el vehículo en estado de abandono, calle Mario Gómez al 5100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

52-Expediente 1.679-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la recomposición de la Luminaria de la Plaza Giovanni Coll, perteneciente al Barrio Pirayuí. Concejal Fernández, Diego.

53-Expediente 1.680-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice trabajos de corte de pasto, desmalezamiento y limpieza en la Plaza Giovanni Coll, perteneciente al Barrio Pirayuí. Concejal Fernández, Diego.

54-Expediente 1.681-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice trabajos de corte de pasto, desmalezamiento y limpieza en la Plaza Eliseo Popolizio, perteneciente al grupo 500 Viviendas del Barrio Pirayuí. Concejal Fernández, Diego.

55-Expediente 1.682-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la recomposición de la luminaria de la Plaza Ing. Eliseo Popolizio perteneciente al grupo 500 viviendas del Barrio Pirayuí. Concejal Fernández, Diego.

56-Expediente 1.685-C-2024: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, Reitere se realice nivelación e implementación del sistema de enripiado en la intersección de Ruta Nacional 12 Bartolomé Mitre y Av. Maipú. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



-Se omite la lectura de los expedientes, pero son insertados posteriormente en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra el concejal Rodríguez Mateos.

**SR. RODRIGUEZ MATEOS.**- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, voy a mocionar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

#### DECLARACIONES

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Báez.

**SRA. BÁEZ.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1.Expediente 1.630-C-2024: eleva Proy. Declaración. De Interés del HCD, la conmemoración del “Día Nacional del Escultor y las Artes Plásticas”, a celebrarse el 17 de noviembre. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

2.Expediente 1.631-C-2024: eleva Proy. Declaración. De Interés del HCD, la celebración del “Día de la Enfermería”, a conmemorarse el día 21 de noviembre y todos los actos y/o acontecimientos alusivos a la fecha. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

3.Expediente 1.632-C-2024: eleva Proy. Declaración. De Interés del HCD, La conmemoración del 14 de noviembre “Día Mundial de la Diabetes”. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

4. Expediente 1.662-C-2024: eleva Proy. Declaración. De Interés del HCD, la actividad que realiza la deportista y empresaria Laura Leonor Graff, como



representante de fitness de Corrientes a nivel Nacional e Internacional. Concejal Achitte, Eduardo.

5. Expediente 1.663-C-2024: eleva Proy. Declaración. De Interés del HCD, los 35 años de la creación del Jardín Botánico de la Ciudad de Corrientes como reserva de genética vegetal autóctonas y exóticas. Concejal Achitte, Eduardo.

6. Expediente 1.664-C-2024: eleva Proy. Declaración. De Interés del HCD, el programa Radial Segmento de Mujer emitido por FM, Dos Pinos Corrientes. Concejal Achitte, Eduardo.

7. Expediente 1.665-C-2024: eleva Proy. Declaración. Otorga el Título Honorífico "Merito al Ciudadano" al Dr. Héctor Vila por su aporte a la ciencia como jefe de hematología del Instituto de Cardiología de Corrientes. Concejal Achitte, Eduardo.

8. Expediente 1.666-C-2024: eleva Proy. Declaración. De Interés del HCD, El proyecto la Flor Más Bella de la profesora Viviana Figueroa. Concejal Achitte, Eduardo.

9. Expediente 1.668-C-2024: eleva Proy. Declaración. Otorga el Título Honorífico post mortem de Mérito al Ciudadano al Basquetbolista Alejandro Coronel. Concejal Báez, Rocío.

10. Expediente 1.683-C-2024: eleva Proy. Declaración. De interés del HCD, la muestra "Chamamé, Patrimonio de la Humanidad", organizado por la Fundación CEDER y el artista Juan Pablo Barberán a realizarse desde el día 21 de noviembre hasta el 8 de diciembre. Concejal Cano, Lilian.

11. Expediente 1.684-C-2024: eleva Proy. Declaración. De Interés del HCD, el 1º Congreso de Laicismo y Secularización a realizarse los días 13, 14 y 15 de noviembre en la Ciudad de Corrientes. Concejal Mestres, Mercedes.

12. Expediente 1.686-C-2024: eleva Proy. Declaración. De interés del HCD, La "Capacitación Nivel I Y Nivel II En Cortes Perfectos y "Opus Sectile" Método Luciano Torres" a realizarse en el "Taller de Diseños Sinclair" los días 23 y 24 de noviembre. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

13. Expediente 1.688-C-2024: eleva Proy. Declaración. De interés del HCD, la XXX Edición del Super Seven del Nordeste Copa Vicente Rosselló, organizada por el Taragüí Rugby Club, los días 16 y 17 de noviembre de 2024. Concejal Cano, Lilian -Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla.

-Se obvia la lectura de los expedientes, pero son insertados posteriormente en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Báez.

**SRA. BÁEZ.**- Gracias, señor presidente.



En el mismo sentido voy a solicitar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración del Cuerpo la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea incorporar un expediente?

Tiene la palabra la concejal Mecca.

**SRA. MECCA.**- Gracias, señor presidente.

Solicito el ingreso del Expediente 817-B-2024 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Así se hará, señora concejal.

-Expediente 817-B-2024: eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD, la Jornada del Cierre del Proyecto Institucional 2024. “La salud es un tesoro” CDI Mitaí Roga XI y SAPS Blugerman, a realizarse el día 15 de noviembre. Bloque Partido Popular.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración su ingreso y posterior tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado.

En consideración del Cuerpo la aprobación del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Declaración.

Continuamos con el tratamiento del expediente 8.059-S-2024 que se encuentra reservado en Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que el Cuerpo se constituya en Comisión para el tratamiento de dicho expediente.



**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Barrios.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. El Cuerpo se encuentra constituido en Comisión a los efectos del tratamiento del expediente 8.059-S-2024.

Los señores concejales pueden proceder al análisis de la documentación obrante en el mismo.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que por Secretaría se proceda a leer el proyecto de resolución confeccionado en Comisión.

-Por Secretaría se procede a su lectura.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que el proyecto leído por Secretaría se tome como Despacho del Cuerpo constituido en Comisión y se ponga a consideración.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración del Cuerpo constituido en Comisión el Despacho de Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Queda aprobado el Despacho.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Solicito se levante el Estado de Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración el levantamiento del Estado de Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Queda levantado el Estado de Comisión.

Tiene la palabra el concejal Barrios.



**SR. BARRIOS.-** Gracias, señor presidente.

Solicito se ponga en consideración del Cuerpo el despacho emitido por la Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).-** En consideración del Cuerpo el despacho emitido por la Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).-** Aprobado.

El expediente 8.059-S-2024 se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION**

1. Expediente 1.184-C-2024: eleva Proy. Ordenanza. Instaura como “Semana del Chamamé”, la que contenga el día 19 de septiembre de cada año.  
Concejales Barrios, Yamandú - Bloque Encuentro Liberal.

La Comisión de Cultura Educación Y Turismo, aconseja Sanción Favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a Fojas 2 del Presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).-** Aprobado. Es Ordenanza.

2. Expediente: 30-A-2024: eleva nota, solicitando Condonación de Deuda, de los Impuestos Municipales. Asociación Hermanas Pia Discípulas del Divino Maestro.

La Comisión de Hacienda Tasas Y Presupuesto, aconseja sanción favorable Al Proyecto de Ordenanza Obrante a Fojas 24 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).-** Aprobado. Es Ordenanza.

3. Expediente: 19-L-2024: eleva nota, solicitando Condonación de deuda del Automotor, por hijo con discapacidad. Lezcano Silvina Analía Soledad.

Las Comisiones de Salud Acción Social Y Medio Ambiente Y la de Hacienda Tasas Y Presupuesto, aconsejan sanción favorable, al Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14 del presente.



**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.

4. Expediente: 1.623-C-2024: eleva Proyecto de Ordenanza. Otorga el Título Honorífico post mortem de “Ciudadano Ilustre De La Ciudad De Corrientes” al Presbítero Diocesano Pablo Marcial Roldán Bogado. Concejal Ojeda Duarte, Cecilia - Concejal Barrios, Yamandú.

Las Comisiones de Cultura Educación Y Turismo y la de Legislación Asuntos Constitucionales Y Juicio Político, aconsejan sanción favorable al Proyecto de Ordenanza obrante a Fojas 2 Y 3 Del Presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Ordenanza.

5. Expediente: 346-S-2024(3 CUERPOS): eleva Rendición de Fondos N° 09/2024 secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko

La Comisión de Hacienda Tasas Y Presupuesto, aconseja sanción favorable al Proyecto de Resolución obrante a fojas 591 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Resolución.

6. Expediente: 4.075-S-2024: eleva Estados Contables del Fondo Fiduciario de Obra Pública. Secretaria de Hacienda.

Las Comisiones de Obras Y Servicios Públicos, la de Hacienda Tasas Y Presupuesto y la de Legislación Asuntos Constitucionales Y Juicio Político, aconsejan sanción favorable al Proyecto de Resolución obrante a Fojas 31 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente.

La verdad es que analizando los Estados Contables del Fondo Fiduciario del expediente 4.075, vemos algunas inconsistencias, por ejemplo en el Cuadro De Obras que está en el folio número 10 podemos ver cómo se dice Obras en Curso, pero hay obras en curso que está en curso desde el año 2012 y entonces no vemos que se informe siquiera en la nota de los





Estados Contables, cuál era el avance de la ejecución de las obras y si estas obras finalizaron, porque estas obras al finalizar vuelve nuevamente al fiduciante, o sea a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes como obra terminada. Y tampoco cuál es su valor real, porque si nosotros vemos el expediente 4.076-S-2024 -que se trata de los Fondos Fiduciarios del 2019- vemos que se repiten 1, 2, 3, 4, 5 y hasta 6 obras con exactamente el mismo valor, entonces no sabemos qué tipo de expresión está utilizada en estos valores, si son valores actualizados o son valores reales o son valores históricos o cuál es el criterio de evaluación.

Otra de las inconsistencias que vimos al analizar las notas contables, es el tema de las inversiones: Inversiones Transitorias. Falta detallar qué tipo de inversiones son estas Inversiones Transitorias, de qué hablamos cuando hablamos de las mismas y cuáles son las tasas, cuáles son sus rendimientos, cuál es el destino de estas utilidades. Nada de eso nos dicen estos Estados Contables y es por ello señor presidente, que este Estado Contable del Fondo Fiduciario de Obras de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, del expediente 4075-S-2024 nosotros nos vamos a abstener, yo me voy a abstener en la votación.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Concejal ¿entonces usted solicita la autorización para la obtención de votar?

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Sí, solicito la autorización para la abstención.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Le pregunto señora concejal con respecto del próximo expediente 4076-S-2024 si tendrá la misma postura.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- También señor presidente, pero voy a argumentar.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Entonces pongo en consideración la abstención de votar de la concejal Franco Laprovitta.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado la abstención.

Tiene la palabra el concejal Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ.**- Señor presidente, por los motivos expuestos por la concejal Franco Laprovitta, también voy a solicitar al Cuerpo el permiso de abstención.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración la moción de abstención del concejal Fernández.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobada la abstención del concejal Fernández.

En consideración el expediente 4075-S-2024.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado es Resolución.

7. Expediente: 4076-S-2024: - Eleva Estados Contables del Fondo Fiduciario de Obra Pública. Secretaria de Hacienda.

Las Comisiones de Obras Y Servicios Públicos, la de Hacienda Tasas y Presupuesto y la de Legislación Asuntos Constitucionales Y Juicio Político, aconsejan, sanción favorable, al Proyecto de Resolución obrante a Fojas 30 del Presente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente.

La resolución técnica que establece cuáles son los principios de los Estados Contables y cuál es el objetivo de los mismos, en el punto D) detalla el objeto de la oportunidad de los Estados Contables ¿Y por qué hablamos de la oportunidad de los mismos? Ya que en este expediente estamos hablando de los Estados Contables del Fondo Fiduciario del 2019, señor presidente. Y habla del sentido de oportunidad, porque el sentido de oportunidad de los Estados Contables tiene que ver con utilidad para evaluar el Patrimonio y estos Estados Contables de 2019, 2020, fíjese que pierde el sentido de la oportunidad e incluso en este Cuerpo, como expediente ingresa primero el expediente del Fondo Fiduciario del año 2020 y en segundo lugar el de 2019 y por esto, porque no tiene el sentido de oportunidad, porque no nos sirve para hacer un análisis real de estos Fondos Fiduciarios de estos Estados Contables, ya carecen del sentido de oportunidad y de utilidad.

Y nuevamente repito el tema de las inversiones en plazo fijo, aparece con un saldo actual y un saldo anterior cero y no nos dice tampoco qué tipo de tasas se trabajó e igualmente las inversiones transitorias, vemos en estos Estados Contables que han disminuido, pero tampoco vemos qué tipo de inversiones son, cuáles son las tasas y cuál es el rendimiento y en qué se las utilizó y cómo se las aplicó.



Entonces señor presidente, solicito la abstención para la votación de este expediente, ya que hay algunas inconsistencias que no están detalladas en estos Estados Contables y que no fueron explicados por el secretario de Hacienda y vuelvo a repetir -como dice la resolución técnica número 16- carecen del sentido de oportunidad al ser presentados muy fuera de término, muy fuera de año, esto debería presentarse en el mes de marzo de cada año, los Estados Contables de los Fondos Fiduciarios del año anterior.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración la moción de abstención de la concejal Mercedes Laprovitta, con respecto al Expediente 4.076-S-2024.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobada la abstención.

Tiene la palabra el concejal Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ.**- Gracias, señor presidente. Para solicitar la abstención del expediente en tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración la moción de abstención del concejal Diego Fernández, con respecto al Expediente 4.076-S-2024.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobada la abstención.

Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente. Para no repetir lo tenemos que aclarar cada vez que se tratan las rendiciones de cuentas del FOGOP.

Obviamente en derecho, nosotros llamamos a lo que dijo la concejal preopinante, 'plazos razonables', obviamente que el plazo es irrazonable, porque nosotros tuvimos que hacer las rendiciones de cuentas de gobiernos que no eran nuestros; así que, por el lado de nuestro bloque oficialista, estamos felices que el secretario de Hacienda, haya cumplido con lo que nos prometió en varias reuniones en este Recinto, que iba a intentar, antes de la finalización del segundo mandato del intendente Tassano, hacer todas las rendiciones de cuentas del FOGOP y que la gestión política de nuestro gobernador Gustavo Valdés y nuestro



intendente Eduardo Tassano, hayan revivido un FOGOP, que estaba completamente desfinanciado y destruido económicamente.

Así que, vamos a solicitar la aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Aprobado. Es Resolución.

Los expedientes incluidos en el punto D) han sido girados al Archivo desde las comisiones respectivas, en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Que quede constancia en acta de la presencia de la concejal Cecilia Ojeda Duarte.

Invito al concejal Diego Fernández a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Mercedes Laprovitta a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Gabriela Gauna a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Diego Fernández procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Mercedes Laprovitta hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Gabriela Gauna arría el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Amarilla).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 10 y 44.

[Firmado digitalmente por: José Luis Mancuso](#)

[Validar la firma en el link](#)